

BOLETÍN Nº 163 - 23 de agosto de 2018**PAMPLONA****Aprobación definitiva de la aplicación del superávit de 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 3 de julio de dos mil dieciocho y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado la aplicación del superávit de 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería, conforme al siguiente detalle:

Aprobar las siguientes inversiones financieramente sostenibles, mediante modificaciones presupuestarias en los presupuestos de Ayuntamiento, financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

- 1.1.–Cubierta Plaza Alfredo Floristán por importe de 250.000 euros con cargo a la partida 31/15331/619000
- 1.2.–Mejora Acceso Grupo Urdánoz por importe de 250.000 euros con cargo a la partida 31/15331/619000
- 1.3.– Reforma de aseos públicos por importe de 100.000 euros con cargo a la partida 40/31120/632030
- 1.4.–Derribo Casas de Gridilla en San Jorge por importe de 200.000 euros con cargo a la partida 31/15331/619000
- 1.5.–Arreglo fachada Civivox San Jorge por importe de 100.000 euros con cargo a la partida 50/33311/632060
- 1.6.–Reformas en talleres municipales. Taller Escuela de Soldadura por importe de 85.000 euros con cargo a la partida 31/92062/632010
- 1.7.–Inclusión de actuación preferente en Actuaciones de mejora en espacios públicos mediante la colocación de topes en acera para aparcamientos en batería y ubicación de parquímetros en calzada en calles más estrechas de la Milagrosa como calle Guelbenzu, calle Santa Marta y otras.

Estas modificaciones derivadas de la aplicación del superávit de 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 16 de agosto de 2018.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez.

Código del anuncio: L1810382